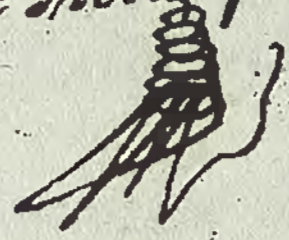


En este estado q se tardare sereno en otras deliberraciones que
se emprendieran en el siguiente Ayuntamiento =

José de Alarcón
Manuel

Dr. Antonio Joseph
Lopez de Meca

Miguel de Bizilia



Ante mí

Joseph M^o Moreno
Benavente



En

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a diez dias del mes
de octubre de mill setecientos y un año se juntaron a Consejo
los señores Jueces de Justicia y Excm^{to} de ella en la sala que avia servido
para tratar y con Juan Cortas tocantes al servicio de su Magestad
y utilidad de esta Republica en averer el Sr. D. Gaspar de Selgas
de Hanos y Noveda del Consejo de su Magestad su Alcalde o no
del crimen de la Matanza de Granada con cargo y capi-
tan al guerra de la Ciudad y sues muno y los Sr. D. Antonio Lopez
de Meca Alcalde Provincial de la Hermandad; Sr. D. Miguel
de Bizilia, Sr. Marcos Lopez de Tudela Sr. D. Antonio Lopez
onorio Sr. Joseph Garria Sarmiento y Luñga Sr. D. Juan de Mo-
ya Nuñez, Sr. Juan Nuñez Marcos, Sr. D. Bartolome Garria Llagueras
Sr. Pedro Marín, Sr. Juan Leon, Sr. Juan Joseph Guillermino
Sr. D. Juan Manuel Cano

Utensilios y paja

En este Ayuntamiento se avisto un Desgabo del Sr. D. Alberto de
ber y ven dente de Reino comenide a Sr. Joseph de Mexida Ca-
pitan del Excm^{to} de Indias de Reino para la cobranza de
treinta y ocho mill Dorsientos ochenta y dos reales y seis
mas quit a Serificad^o que sea compania de Jure estas

